

**MATRÍCULA LIBRE CURSO 2019/2020. PARA LAS CONVOCATORIAS DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.  
Entre el 1 y el 10 de JULIO de 2020**

Se convoca plazo para formalizar Matrícula Libre en este centro en el curso 2019/2020, para las convocatorias de septiembre (1ª quincena) y octubre (2ª quincena) de 2020, conforme al REAL DECRETO 1041/2017, sobre enseñanzas de idiomas de régimen especial y la CONVOCATORIA de PRUEBAS ESPECÍFICAS de CERTIFICACIÓN (RESOLUCIÓN de 19 de JUNIO de 2020). Más información en [www.eoisevilla.com](http://www.eoisevilla.com)

**ALUMNADO DE NUEVA MATRICULACIÓN**

**(SIN EXPEDIENTE ABIERTO EN NINGUNA EOI, IEDA NI THAT'S ENGLISH! DE ANDALUCÍA)**

1. Comprobación de que le corresponde la EOI Sevilla-Macarena, como centro más cercano a su domicilio habitual, para la realización de las pruebas de certificación, ANTES DE COMENZAR LOS TRÁMITES DE MATRICULACIÓN. Ver documento "Localidades Redes de Aprendizaje Provincia de Sevilla". Si el domicilio habitual es diferente al que consta en el D.N.I. se deberá aportar documentación que lo acredite (por ejemplo, recibo de alquiler o certificado de empadronamiento).
2. Dado que **en ningún caso** podrá matricularse para examinarse de más de un Nivel del mismo Idioma, comprobación de las Programaciones Didácticas de cada Departamento y Pruebas de Certificación de años anteriores. Enlaces disponibles en [www.eoisevilla.com](http://www.eoisevilla.com) (consultar Matrícula Libre, Departamentos y Calendario de Exámenes).
3. Podrá matricularse en el Nivel e Idioma que desee certificar (A2, B1, B2 o C1) sin necesidad de estar en posesión de la certificación de los Niveles anteriores.
4. Podrá matricularse en más de un Idioma si lo desea, haciéndolo constar en las observaciones de los impresos de matrícula, de cara a la organización del centro.
5. Deberá tener 16 años cumplidos en el año 2020 (nacidos en el año 2004 o anteriores) (Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre escolarización).
6. No podrá tener formalizada matrícula oficial en ninguna EOI o si la tiene, tener concedida la simultaneidad de matrícula para la EOI Sevilla-Macarena por parte de la EOI correspondiente o por la Consejería de Educación (ver apartado siguiente).

**ALUMNADO OFICIAL MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN EL CURSO 2019/2020**

1. El alumnado matriculado en la EOI Sevilla-Macarena en el curso 2019/2020 con matrícula oficial en uno de los cursos conducentes a Pruebas de Certificación (N. Intermedio B1, N. Intermedio B2.2 y Nivel Avanzado C1.2) **no tendrá que hacer nada para poder realizar dichas Pruebas de Certificación**, ya que va a ser matriculado de oficio como Alumnado Libre. No tendrá que realizar ningún trámite, ni será necesario que haya PROMOCIONADO en la convocatoria ordinaria de junio.
2. Será requisito indispensable para el alumnado matriculado en la EOI Sevilla-Macarena en el curso 2019/2020, que desee formalizar **Matrícula Libre en otro idioma haber presentado solicitud de Simultaneidad de Matrícula en el plazo habilitado a tal efecto, del 1 al 16 de marzo de 2020**. Dicho plazo se interrumpió con la declaración del Estado de Alarma, y se reanudó como último día hábil el 18 de mayo de 2020. El listado de personas solicitantes y autorizadas por la Dirección del centro o la Delegación Territorial de Educación y Deporte, en su caso, se puede consultar en los tablones del centro.
3. Terminado el plazo de matriculación, la EOI Sevilla-Macarena publicará en los tablones del centro un listado para la comprobación de las personas matriculadas en cada Idioma y Nivel, así como las incidencias surgidas (a través de [www.eoisevilla.com](http://www.eoisevilla.com) se informará de la forma de realizar la consulta telemáticamente). Se habilitará un plazo de subsanación para aportar cualquier documentación requerida. En caso de no realizar la subsanación necesaria, NO se formalizará la matrícula.

**IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumnado haberse asegurado de que cumple todos los requisitos para matricularse.** Se recuerda al alumnado que las matrículas **no** se podrán tramitar por FAX ni correo electrónico.

**OPCIONES DE PRESENTACIÓN DE LA MATRÍCULA**

**A. PRESENTACIÓN TELEMÁTICA: RECOMENDADO**

Acceda a la siguiente dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>, y siga los pasos que se le indican, según el tipo de acceso que escoja. Con su matrícula deberá adjuntar telemáticamente la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

El Impreso 046 se genera junto con el impreso de matrícula. Necesitará una tarjeta bancaria de débito para hacer el pago de tasas. Una vez finalizado el proceso no necesitará hacer nada más. Es recomendable que **conservar resguardo de la presentación** ante cualquier incidencia.

**B. DESCARGA Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:**

Acceda a uno de los siguientes enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

<https://www.eoisevilla.com/administración/matricula-libre/>

Descargue y rellene la documentación. Con su matrícula deberá adjuntar la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>, o dirigirse a cualquier Banco o Caja de Ahorros. Se recomienda que realice el pago en un cajero que disponga de lector de código de barras. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.

Imprima la documentación cumplimentada y preséntela en un Registro oficial de la Junta de Andalucía, o envíela por correo certificado dirigida a la EOI Sevilla-Macarena dentro del plazo establecido. Es recomendable que **conservar una copia adicional sellada** en el Registro o Correos que servirá como resguardo de la presentación ante cualquier incidencia (puede incluir sobre franqueado con su dirección postal, para remitirle su copia de la matrícula sellada).

**C. RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PRESENCIALMENTE:**

En caso de imposibilidad de hacerlo de otro modo, las personas que acudan al centro presencialmente deberán hacerlo provistas de mascarilla y guardando una distancia de seguridad de 2 metros con respecto a otras personas. Deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal del centro, y esperar su turno para ser atendidos (lunes a viernes, de 9:00 a 14:00,

hasta el 10 de julio). Una vez allí, recoja la documentación de matrícula. Rellene la documentación. Con su matrícula deberá adjuntar la documentación descrita en la sección "Documentación a entregar" pertinente según sea su caso.

Para realizar el pago de tasas del Impreso 046, podrá hacerlo en el siguiente enlace <https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>, o dirigirse a cualquier Banco o Caja de Ahorros. Se recomienda que realice el pago en un cajero que disponga de lector de código de barras. Deberá adjuntar a su matrícula el justificante (o copia) del abono de tasas.

Una vez tenga toda la documentación lista, reserve **CITA PREVIA** en el menú principal de la página web [www.eoisevilla.com](http://www.eoisevilla.com): **CITA PREVIA ADMON.** --> MATRICULACIÓN (lunes a viernes, de 9:00 a 12:00, del 1 al 10 de julio). Tome nota del código adjudicado a su cita, o haga una captura de pantalla con la cita adjudicada. Acuda al centro el día y hora de su cita y siga en todo momento las indicaciones del personal del centro. Sólo se recogerán matrículas con CITA PREVIA en el día y hora concertado.

También podrá presentar su matrícula en un Registro oficial de la Junta de Andalucía, o enviarla por correo certificado dirigida a la EOI Sevilla-Macarena dentro del plazo establecido, como se describe en el apartado B.

Es recomendable que **consERVE una copia de la matrícula presentada** como resguardo ante cualquier incidencia.

**Una persona podrá entregar su matrícula, y la de otra persona más. Deberá traer el justificante de la cita de la otra persona.**

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

### ALUMNADO DE NUEVA MATRICULACIÓN

(SIN EXPEDIENTE ABIERTO EN NINGUNA EOI, IEDA NI THAT'S ENGLISH! DE ANDALUCÍA)

- 1.- **Impreso de matrícula** por duplicado, firmado y relleno **sin tachaduras ni enmiendas**. (Se debe incluir una dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil actualizados.)
- 2.- **Modelo 046**: Justificante de haber abonado las tasas académicas al formalizar su matrícula.
- 3.- **Fotografía tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso.
- 4.- **Fotocopia del D.N.I.** Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor/a o representante legal**.
- 5.- En caso de **Familia Numerosa** aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente actualizado**.
- 6.- Impreso de solicitud de adaptación de pruebas: Aquellas personas que acrediten algún grado de discapacidad que pueda afectar a la ejecución de los exámenes deben aportar **original y fotocopia del certificado oficial emitido por el organismo público competente del tipo y grado de minusvalía, así como tipo de adaptación solicitada**. NO SE ADMITIRÁ UN INFORME MÉDICO ORDINARIO.

### ALUMNADO YA MATRICULADO

(Alumnado con expediente abierto en alguna EOI, IEDA o That's English! de Andalucía. El alumnado procedente de alguna EOI del resto del territorio nacional se considera alumnado de nueva matriculación.)

Documentación incluida en los puntos 1, 2 y 4 (además de 5 y 6, en su caso) del apartado anterior.

## INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN Y DEPORTE**- Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA-MACARENA** - Código territorial: **ED 4130**

Fecha de devengo: **la fecha de pago** - Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal** (sólo en caso de menores de edad).

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando "**Matrícula Libre curso 2019/2020: Idioma, Nivel** e importe de las tasas a pagar").

Presentación: Rellenar **fecha** y **firmar**.

**MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA:** Tanto en el caso de pago en entidad bancaria como en el caso de pago online, se realizará un pago en un **Modelo 046 independiente** por la matrícula de cada idioma.

Deberá realizar un pago por el primer idioma (de 76,71€ si es "Alumnado de nueva matriculación" sin expediente abierto; o de 55,63€ para "Alumnado ya matriculado" con expediente abierto) y sucesivos pagos de 47,20€ por cada idioma adicional.

**CONSULTAR TASAS REDUCIDAS POR FAMILIA NUMEROSA u OTRAS CIRCUNSTANCIAS.**

TASAS DE MATRÍCULA 2020		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	76,71€ (no incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	55,63€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	47,20€
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	38,36€ (no incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	27,82€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	23,60€
EXENTOS DE PAGO		
Miembros de Familia Numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas.		

**LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, EL ALUMNADO DISCAPACITADO Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.**